



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número mil dos-
5		cientos doce (1.212). -
6	QUE SE REALIZA EN LA CIA.	En la ciudad de Quito,
7		capital de la República
8	"ASISTEPRO CIA. LTDA."	del Ecuador, hoy día jue-
9		ves veinte y nueve de julio
10	FRANCISCO ARAUZ Y SRA.	de mil novecientos noven-
11		ta y tres; ante mí DOCTOR
12	a favor de:	JORGE MACHADO CEVALLOS,
13		NOTARIO PRIMERO DEL CAN-
14	BYRON GERMAN MALDONADO	TON QUITO, comparecen por
15		una parte, el señor RENE
16		FRANCISCO ARAUZ JARAMILLO
17	POR: S/. 240.000.	y su mujer señora ELSA
18		MARGARITA PACHECO OCHOA,
19	Dí 3 copias.	por sus propios derechos.
20	H. A. P. T.	Y, por otra parte, el se-
21		ñor BYRON GERMAN MALDONA-
22	DO COELLO, de estado civil divorciado, por sus propios	
23	derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,	
24	domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente	
25	capaces para contratar y obligarse, a quienes de	
26	conocerles, doy fe; bien instruidos por mí, el Notario,	
27	en el objeto y resultados de esta escritura que a	
28	celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo	

1 a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

2 "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas,
3 díguese insertar una de cesión de participaciones de la
4 Compañía "ASISTEPRO CIA. LTDA.", de acuerdo con las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparece
6 por una parte, y en calidad de cedente, el señor
7 FRANCISCO ARAUZ JARAMILLO y su cónyuge señora ELSA
8 MARGARITA PACHECO OCHOA DE ARAUZ, por sus propios
9 derechos. Y, por otra parte, en calidad de cesionario,
10 el señor BYRON GERMAN MALDONADO COELLO, también por sus
11 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos de
12 nacionalidad, mayores de edad, legalmente capaces para
13 obligarse y contratar y domiciliados en la ciudad de
14 Quito. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y con
15 domicilio en la ciudad de Quito. SEGUNDA. ANTECEDENTES:
16 a) "ASISTEPRO CIA. LTDA.", se constituyó mediante
17 escritura pública otorgada el cuatro de noviembre de mil
18 novecientos noventa y dos, ante el Notario Trigésimo del
19 cantón Quito, legalmente inscrita el veinte y dos de
20 enero de mil novecientos noventa y tres, bajo el número
21 ciento cuarenta y cinco, del Registro Mercantil, Tomo
22 ciento veinte y cuatro, siendo su capital social la
23 suma de SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES. b) El señor
24 Francisco Arauz Jaramillo, es propietario de doscientas
25 cuarenta participaciones sociales de un mil sucres de
26 valor cada una, en la Compañía de Responsabilidad
27 Limitada denominada "ASISTEPRO CIA. LTDA.". c) La Junta
28 General Universal de Socios de la Compañía "ASISTEPRO



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 CIA. LTDA.", celebrada en Quito el quince de junio de
2 mil novecientos noventa y tres, acordó con el
3 consentimiento unánime de los socios que representan la
4 totalidad del capital social, la transferencia de las
5 participaciones sociales que mas adelante se expresan,
6 todo de conformidad con lo previsto en el literal f) del
7 Artículo ciento veinte de la Ley de Compañías. TERCERA.
8 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes
9 expuestos, el señor Francisco Arauz Jaramillo, contando
10 con el consentimiento de su cónyuge señora Elsa
11 Margarita Pacheco Ochoa, cede y transfiere, sin reserva
12 de ninguna naturaleza las DOSCIENTAS CUARENTA (240)
13 participaciones sociales de mil sucres de valor cada
14 una, que tiene en propiedad en la Compañía de
15 Responsabilidad Limitada "ASISTEPRO CIA. LTDA.", a favor
16 del señor BYRON GERMAN MALDONADO COELLO. Todas las
17 participaciones sociales que son materia de la presente
18 transferencia son de exclusiva propiedad del cedente y
19 forman parte del capital social de "ASISTEPRO CIA.
20 LTDA.". Por su parte, el señor Byron Germán Maldonado
21 Coello, acepta la transferencia de las mencionadas
22 participaciones sociales por ser hecha en seguridad de
23 sus intereses. Se deja constancia que la citada cesión
24 de participaciones se efectúa sin reserva de ninguna
25 naturaleza, declarando el cedente que no tiene reclamo
26 alguno que formular. CUARTA. CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE
27 AGREGAN Y PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO: La cuantía de
28 esta escritura es la determinada por el valor de la

1 cesión de las participaciones sociales. El señor Notario

2 se servirá además de las cláusulas de estilo para la

3 plena eficacia de la presente escritura, agregar la

4 certificación conferida por el Gerente General de la

5 Compañía, nombramiento del Gerente General de la

6 Compañía; y, copia del acta de la Junta General

7 Universal Extraordinaria de Socios". (HASTA AQUI LA

8 MINUTA que los otorgantes la ratifican en todas y cada

9 una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por

10 el señor Doctor Guido Escobar Pérez, afiliado bajo el

11 número tres mil setecientos quince, al Colegio de

12 Abogados de Quito y, queda elevada a escritura pública

13 con todo el valor legal). Para la celebración de esta

14 escritura se observaron los preceptos legales del caso;

15 y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el

16 Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de

17 acto. DE TODO LO CUAL DOY FE. - (firmado) Francisco A-

18 raúz. - Cédula de Ciudadanía número: ciento setenta tres-

19 cientos ochenta y dos de cientos noventa y tres - cero. -

20 Certificado de Votación número: 007-160. - (firmado) El-

21 sa P. de Araúz.- Cédula de Ciudadanía número: ciento se--

22 tenta quinientos cuarenta y dos, quinientos cincuenta y o-

23 cho - tres. - Certificado de Votación número: P10027959.-

24 (firmado) Byron Maldonado. - Cédula de Ciudadanía número

25 ciento setenta trescientos cinco quinientos noventa y seis

26 guión cero. - Certificado de Votación número: 005-205. - -

27 El Notario, (firmado) Jorge Machado C." - - - - -

28 DOCUMENTOS HABILITANTES: S/-

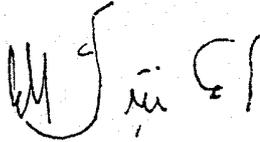
C E R T I F I C A D O :

A QUIEN INTERESE:

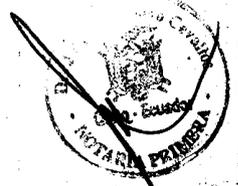
Por medio del presente Certifico que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "ASISTEPRO CIA. LTDA.", celebrada el día 15 de junio de 1993, se aprobó la admisión del señor Byron German Maldonado Coello, como socio de la indicada Compañía, mediante la cesión de todas sus participaciones sociales por parte del señor Francisco Arauz Jaramillo.

El interesado o interesados pueden hacer uso del presente en la forma que crean conveniente.

Quito, 15 de junio de 1993.



Oswaldo Arguello Calderón,
GERENTE GENERAL.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ASISTEPRO CIA. LTDA.,
CELEBRADA EN QUITO EL QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 15 de junio de 1993, a las 10h00, se reunieron en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle 18 de Septiembre No. 668 y 10 de Agosto, los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía ASISTEPRO CIA. LTDA., equivalente a SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES, de acuerdo con la lista de asistentes que se incorpora al expediente, lista que comenzó a elaborarse a la indicada hora y concluyó a las 10h10 y que son:

SR. EDISON OSWALDO JARAMILLO	TITULAR DE 240 PARTICIPACIONES SOCIALES
SR. OSWALDO ARGUELLO CALDERON	TITULAR DE 240 PARTICIPACIONES SOCIALES
SR. FRANCISO ARAUZ JARAMILLO	TITULAR DE 240 PARTICIPACIONES SOCIALES

Preside la Junta el señor Edison Oswaldo Jaramillo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente señor Oswaldo Arguello Calderón.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1) Transferencia de participaciones sociales del señor Francisco Arauz Jaramillo; 2) Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por el Gerente de la Compañía; 3) Designación de nuevo Gerente.- Todos los concurrentes manifestaron su aceptación y el Presidente, de conformidad con lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal de Socios.-

La Junta General conoce todos los puntos del orden del día y toma las siguientes resoluciones:

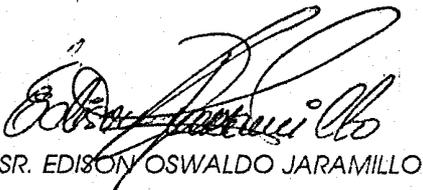
1) Acuerda, con el consentimiento unánime de todos los socios, la transferencia de las DOSCIENTAS CUARENTA (240) participaciones sociales, de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de propiedad del señor Franciso Aráuz Jaramillo a favor del señor Byron Germán Maldonado Coello, transferencia que se realiza sin reserva de ninguna naturaleza a favor del cedente.- La Junta General autorizó también el ingreso del nuevo socio, señor Byron Germán Maldonado Coello.

2) La Junta General conoce la renuncia presentada por el Gerente, señor Oswaldo Aguello Calderón, con fecha 1ro. de junio de 1993 y la acepta.



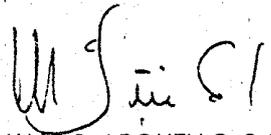
3) Finalmente, la Junta General designa como nuevo Gerente de la Compañía al señor Byron Germán Maldonado Coello, por el período legal de cinco (5) años.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta.- La Junta General se reinstala a las 11h00, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que la Junta General declara clausurada la Junta General siendo las 11h10.- Para constancia firman los concurrentes con el Presidente y el Secretario.- Se incorpora al expediente de la Junta la lista de asistentes.-



SR. EDISON OSWALDO JARAMILLO

PRESIDENTE



SR. OSWALDO ARGUELLO CALDERON

SECRETARIO



SR. FRANCISO ARAUZ JARAMILLO

ASISTEPRO CIA. LTDA.

Quito, a 11 de febrero de 1.993

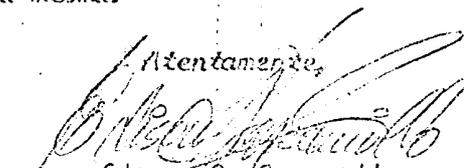
Señor

Oswaldo Arquello Calderon

Presente.-

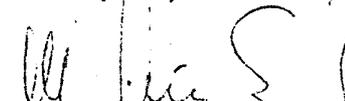
De mis consideraciones:

Por medio de la presente nota de Nombramiento, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios de ASISTEPRO Cia. Ltda. celebrada el día 8 de los corrientes, tuvo el acierto de designarle para el desempeño del cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años con las facultades y deberes señalados en el Estatuto Social. Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Atentamente,

Edison C. Jaramilla
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a 11 de febrero de 1.993


Oswaldo Arquello C.

NOTA: "ASISTEPRO CIA. LTDA." fue aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 1794 de 13 de Noviembre de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el No. 145, Tomo 134 el 22 de enero de 1.993.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1.260 del Registro de Nombramientos Tomo 124. Quito, a 17 de febrero de 1993

REGISTRO MERCANTIL

DR. GUSTAVO GARCIA BARRERA

DR. GUSTAVO GARCIA BARRERA

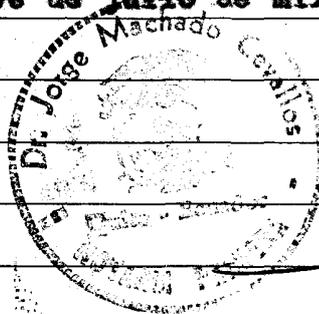




NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1 Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA
2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a vein-
3 te y nueve de julio de mil novecientos noventa y tres. - -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

9 RAZON: Al margen de la escritura matriz de Constitu-
10 ción de la Compañía Asistepre Compañía Limitada, cele-
11 brada el custru de noviembre de mil novecientos noventa
12 ta y dos, en la Notaría Trigésima del Cantón Quito, a
13 mí cargo; he tomado nota de la escritura pública de -
14 Cesión de Participaciones celebrada el veintinueve de
15 julio de mil novecientos noventa y tres, en la Notaría
16 Primera, a cargo del doctor Jorge Machado Cevallos, -
17 que antecede.- Quito, a diecisiete de agosto de mil -
18 novecientos noventa y tres.- El Notario



Simón A. Alcega Delgado

Dr. Simón A. Alcega D.
NOTARIO 30 DEL CANTON QUITO

28

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
2 145 del Registro Mercantil de veintidos de Enero de mil nove-
3 cientos noventa y tres, a fs. 253, tomo 124 correspondiente a
4 la constitución de la compañía ASISTEPRO S.A. lo referente a
5 la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecinueve
6 de Agosto de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

G. García Banderas

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28